

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
GANADERÍA  
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL  
EJERCICIO ECONÓMICO 2013**

Dirección General de Presupuesto Nacional

## 1. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) promueve la competitividad y desarrollo de las actividades agropecuarias, en armonía con la protección del ambiente y los recursos productivos, como un medio para impulsar una mejor calidad de vida.

El MAG se encuentra regulado por la Ley de Fomento a la Producción Agropecuaria, Ley No.7064 del 29 de abril de 1987 y otra normativa conexas, que regula el tema del fomento agropecuario y el proceso de planificación ministerial. El artículo 3º de la Ley supra citada, establece el marco de acción del Sector Agropecuario y del MAG, que señala: “...*el Estado brindará su apoyo y otorgará incentivos para las explotaciones cuyas actividades agropecuarias estén identificadas como prioritarias en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Programa de Desarrollo Agropecuario...*”

Las principales acciones, logros y resultados alcanzados por el MAG, van en función de los lineamientos de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Desarrollo Rural Costarricense 2010-2021.

Se menciona que la gestión institucional se organizó y focalizó, en la orientación de los recursos humanos y financieros a las diferentes Direcciones Regionales, en las cuales se sustenta la oferta de servicios para los productores, para que estos canalicen esfuerzos en mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares y a su vez abran oportunidades y posibilidades a la inserción sostenible a los mercados locales e internacionales.



## Indicadores de resultado

**Cuadro Nº 1**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Avance de los Indicadores de Resultado**  
**Al 31 de diciembre de 2013**

Descripción del Indicador	Programado	Alcanzado	Porcentaje de avance	Fuente de datos
-Total de planes de mejora técnica en la implementación del Plan Sectorial de Desarrollo Agropecuario 2011-2014.	3	3	100%	SEPSA
-Total planes de mejora integrados en la ejecución de los programas y proyectos en el ámbito regional.	2	2	100%	SEPSA
-Porcentaje de productores (as) atendidos (as) con asistencia técnica por las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan tecnologías de producción sostenible en sus sistemas productivos.	16%	16%	100%	DSOREA

**Fuente:** Datos suministrados por la Institución.

Sobre los principales avances y/o logros alcanzados por medio de los indicadores de resultado institucional, los mismos serán abordados en el aparte de resultados de la gestión. Sin embargo, es importante mencionar, que en la Ley de Presupuesto aparecen 5 indicadores de resultado, de los cuales dos de ellos no fueron abordados en el presente informe de evaluación por parte de la institución, ya que fueron descartados de su planificación institucional, los mismos no fueron reprogramados pese recomendaciones de la Dirección General de Presupuesto Nacional (DGPN), al no contar con información suficiente este ente rector no podrá pronunciarse sobre ellos.

## 2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro muestra los datos de los recursos asignados y ejecutados en los años 2012 y 2013, en términos reales (colones constantes base 2012) con ingresos corrientes, de financiamiento y la emisión especial del Fideicomiso Agropecuario (001,280 y 283).

**Cuadro Nº 2**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado por Partida Presupuestaria**  
**2012-2013** (en colones constantes base 2012)

Partida	2012			2013		
	AUTORIZADO (Ley No. 9019 y Modif.)	EJECUTADO <sup>2/</sup>	% EJECUCIÓN	AUTORIZADO (Ley No. 9103 y Modif.)	EJECUTADO <sup>2/</sup>	% EJECUCIÓN
0-Remuneraciones	16.247.538.739	15.442.834.777	95,0	16.154.131.922	15.775.016.312	97,7
1-Servicios	1.661.326.696	1.502.486.095	90,4	1.939.482.652	1.852.616.171	95,5
2-Materiales y Suministros	460.805.623	352.910.696	76,6	615.264.871	554.203.614	90,1
3-Intereses y Comisiones	22.105.000	22.105.000	100,0	49.131.467	49.131.467	100,0
4-Activos Financieros	-	-	-	-	-	-
5-Bienes Duraderos	113.454.552	41.791.659	36,8	434.945.531	350.124.641	80,5
6-Transferencias Corrientes	379.250.236	308.149.738	81,3	386.613.913	365.069.768	94,4
7-Transferencias de Capital	918.679.615	900.699.736	98,0	144.675.926	124.380.270	86,0
8-Amortización	146.302.364	146.302.364	100,0	147.600.571	147.600.571	100,0
9-Cuentas Especiales	-	-	-	-	-	-
<b>SUB TOTAL</b>	<b>19.949.462.825</b>	<b>18.717.280.065</b>	<b>93,8</b>	<b>19.871.846.854</b>	<b>19.218.142.814</b>	<b>96,7</b>
Transferencias no vinculadas 1/	21.273.888.036	21.237.201.762	99,8	43.056.636.460	43.014.390.874	99,9
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>41.223.350.861</b>	<b>39.954.481.827</b>	<b>96,9</b>	<b>62.928.483.314</b>	<b>62.232.533.688</b>	<b>98,9</b>

**Fuente:** Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF).

**Notas:**

1/ Incluye transferencias corrientes y de capital no vinculadas a la gestión, que son ejecutados por los entes a los cuales se les asignaron los recursos.

2/ Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

El presupuesto asignado al MAG en la Ley No.9103, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico del 2013 fue de ¢39.281,0 millones, este presupuesto fue sometido a la incorporación de ¢6.787,0 millones para financiar al Consejo Nacional de Producción (CNP), cuyo propósito fue el de cubrir el proceso de reorganización y pago de prestaciones legales, así como cubrir gastos operativos. Adicionalmente, se incorporaron ¢20.000,0 millones mediante la emisión especial del Fideicomiso Agropecuario, para atender específicamente la atención integral de las necesidades que afectaban a los productores de café quienes se ven perjudicados por la enfermedad fitosanitaria de la Roya.

Estos recursos fueron incorporados en el Primer Presupuesto Extraordinario de la República, publicado en la Gaceta No.180 Alcance No.124 del 19 de setiembre del 2013.

En el Segundo Presupuesto Extraordinario de la República, publicado en la Ley No.9194 publicado en la Gaceta No.235 Alcance 131 fecha 05 de diciembre, el presupuesto del MAG fue sometido a una rebaja de ¢823,8 millones, dicha rebaja obedeció a que producto de la caída en los ingresos del Gobierno Central, se solicitara a todos los ministerios y poderes, un esfuerzo para rebajar los gastos autorizados en el presupuesto ordinario del 2013 y de esta manera contribuir con la contención del gasto.

En torno a la ejecución presupuestaria alcanzada para el ejercicio económico 2013, la misma alcanzó un 96,7% de los recursos que inciden directamente en la gestión del ministerio, aquellos recursos sub-ejecutados por la institución y según se informa, se debe principalmente a que han tenido algunas plazas vacantes que a la fecha del cierre no han sido ocupadas, esto en torno a la partida de remuneraciones.

En la partida de materiales y suministros, específicamente en el caso de combustibles y lubricantes, informa la institución que se programaron más recursos presupuestarios para cubrir el Censo Nacional, sin embargo los mismos no fueron utilizados al final del período, en la partida Bienes Duraderos, la sub-ejecución se debió a un incumplimiento de entrega de bienes, lo que generó que no se pudieran ampliar las contrataciones, y de esta manera que existieran recursos presupuestarios disponibles al final del período.

A nivel general se logra visualizar una ejecución presupuestaria muy satisfactoria en relación a los recursos asignados, la institución hace énfasis que estos porcentajes de ejecución fueron alcanzados debido a la planificación en torno al gasto de las unidades ejecutoras de cada programa, donde tomaron medidas de control necesarios para que la utilización de los mismos fuese más efectiva.

Entre los aspectos que se mencionan, así como algunas medidas correctivas que se han implementado para alcanzar mayores porcentajes de ejecución, se pueden mencionar:

- Un sistema de planificación institucional organizado.
- Implementación de modelos de contratación que permite una adquisición de bienes y servicios más expedita.
- Consolidación de la Unidad de Proyectos e Inversión, dentro la gestión institucional de la Unidad de Planificación Institucional, como plataforma necesaria para planificar en el corto, mediano y largo plazo la inversión del ministerio.
- Puesta en marcha de unidades de soporte a los programas presupuestarios para velar por una eficiente y eficaz ejecución, así como la implementación de un sistema de gestión de calidad.
- Seguimiento de las auditorías de calidad, con el fin de asegurar el mejoramiento continuo de la calidad de gestión.

En relación a la ejecución presupuestaria, la misma pasó de un 93,8% en el 2012 a un 96,7% en el 2013, donde se atribuye esta mejora porcentual a los aspectos mencionados con anterioridad.



**Cuadro Nº 2.1**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Monto Inicial, Autorizado, Programado y Ejecutado por Proyecto**  
**Recursos Externos**  
**al 31 de diciembre de 2013**

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO INICIAL DEL PROYECTO	AUTORIZADO (Ley No. 9103 y Modif.)	PROGRAMACIÓN PARA 2013 <sup>1/</sup>	EJECUTADO <sup>2/</sup>	% DE EJECUCIÓN
-Programa de Gestión Integrada de Recursos Hídricos.	20.745.104.199	19.364.423.857	2.639.763.657	1.420.367.817	53,8
-Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca del Río Sixaola.	5.139.055.447	4.502.501.961	1.928.381.633	1.015.265.804	52,6
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>25.884.159.646,00</b>	<b>23.866.925.817,16</b>	<b>4.568.145.289,34</b>	<b>2.435.633.620,96</b>	<b>53,3</b>

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), y Programación de desembolsos suministrada por la Dirección de Crédito Público.

**Notas:**

<sup>1/</sup> Programación para 2013, corresponde a los desembolsos programados por la Dirección de Crédito Público.

<sup>2/</sup> Ejecutado: corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

Mediante el Decreto Ejecutivo No.37635-H de fecha 08 de abril del 2013, publicado en la Gaceta No.67 Alcance 62, se revalidaron los saldos disponibles y compromisos pendientes de los recursos del crédito externo al 31 de diciembre del 2012. El monto total revalidado fue de ¢23.866,9 millones, destinados para los dos programas relacionados a recursos hídricos y la cuenca del río Sixaola.

Es importante mencionar, que la institución no presentó en el informe de evaluación, los resultados obtenidos en el período en estudio por ambos proyectos, por lo cual este ente rector no puede pronunciarse.

### 3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

En apego a la metodología de programación y evaluación presupuestaria, orientada a resultados, que ha venido implementando la Dirección General de Presupuesto Nacional; los indicadores se clasifican en operativos *si están formulados para medir aspectos rutinarios o cotidianos del quehacer del programa y se quedan en el ámbito de insumos/procesos*; y en estratégicos (gestión/resultados) *si están formulados para medir los aspectos relevantes de la institución, programa o subprograma y en algunos casos generan efectos directos sobre la población a quien se brinde el bien o servicio*; por lo que el presente análisis se enfoca en los avances o logros de los indicadores estratégicos.

Los datos que aparecerán en los cuadros siguientes serán los establecidos en las Leyes de Presupuesto y sus modificaciones.

Para los años 2012 y 2013 la entidad contó con los siguientes indicadores:



**Cuadro N° 3**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Cantidad de indicadores Operativos y Estratégicos**  
**por Centro de Gestión**  
**2012-2013**

Centro de Gestión <sup>1/</sup>	2012			2013		
	Operativos	Estratégicos	Total	Operativos	Estratégicos	Total
Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA),	5	2	7	2	4	6
Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria (DSOREA).	5	5	10	2	4	6
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>12</b>

Fuente: Clasificación realizada por la DGPN.

Nota:

1/ Se consideran centros de gestión los programas presupuestarios.

Para el ejercicio económico del 2013, un total de 12 de indicadores de desempeño se encuentran distribuidos en ambos programas objeto de estudio en el presente informe de evaluación, de los cuales 8 fueron clasificados como estratégicos, de acuerdo a criterios de la DGPN, representando estos un 66,7% del total.

En relación con el ejercicio económico anterior, a pesar de una disminución en la cantidad de indicadores a nivel global, y de acuerdo a la importancia que representan a la sociedad y sus posibles efectos, se clasificaron 8 como indicadores estratégicos, incorporados de esta manera un indicador adicional en relación al 2012.

En el nivel programático, SEPSA presentó en la Ley de Presupuesto un total de 6 indicadores de desempeño, la DGPN procedió a clasificar 4 de los mismos como estratégicos y 2 de ellos como operativos, mismo criterio del programa DSOREA y sus 6 indicadores de desempeño.

**Cuadro N° 4**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Cantidad de indicadores estratégicos asociados a producto / objetivo**  
**según porcentaje de cumplimiento**  
**al 31 de diciembre de 2013**

Centro de Gestión <sup>1/</sup>	Clasificación de indicadores	Cumplido (100%)	Parcialmente cumplido			No cumplido (0%)
			Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)	
Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA)	Producto	2	-	-	-	-
	Objetivo	2	-	-	-	-
Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria (DSOREA).	Objetivo	4	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>		<b>8</b>	-	-	-	-

**Fuente:** Datos suministrados por la institución y clasificación realizada por la DGPN.

En atención a lo presentado en el cuadro anterior, el MAG alcanzó el 100% de cumplimiento en las metas establecidas en aquellos indicadores clasificados como estratégicos, tal es el caso de los planes de mejora técnica en la implementación del plan sectorial de desarrollo agropecuario, donde su cumplimiento se ve obtenido por los tres planes de mejora en función de los solicitados por la rectoría del sector, estos planes son los siguientes:

- Informe de logros de la Gestión Sectorial.
- Informe Sector Agroalimentario.
- Informe de resultados 2013.

Todos estos informes contribuyen estrechamente en el proceso de rendición de cuentas del Sector Agropecuario, asimismo proporciona información oportuna para la toma de decisiones en procura de lograr los objetivos y metas estratégicas planteadas.

Esto mismo sucede con el indicador relacionado a planes de mejora integrados en la ejecución de los Planes Regionales de Desarrollo Agropecuario (PRDA), en el ámbito regional, estos planes de mejora contienen aspectos de mayor relevancia en la ejecución de los pilares de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario, también se depuró y mejoró el proceso de gestión y desempeño del Sector Agropecuario, en cada una de las regiones operativas y constituye una herramienta de valoración del accionar sectorial, para propiciar cambios en la asignación de presupuesto, esta meta fue cumplida en un 100%.

Igualmente sucede con los otros dos indicadores estratégicos correspondientes al programa SEPSA, donde se reporta por parte de la institución un cumplimiento del 100%, se menciona un importante aporte a la asesoría correspondiente a su Rectoría Agropecuaria y de esta forma retroalimentar el proceso de toma de decisiones con instrumentos que permiten disponer de elementos de juicio para monitorear el comportamiento del sector, otro aspecto interesante de estos indicadores y especialmente el relacionado con el Plan de Acción Sectorial en cambio climático y gestión agroambiental, que aunque sea medido por medio de informes, el MAG va obteniendo importantes implicaciones técnicas y políticas de la vulnerabilidad ante el cambio climático en el Sector Agropecuario, a fin de tomar las medidas correctivas necesarias.

En relación a los indicadores del programa DSOREA, la institución menciona el cumplimiento de ellos en un 100%, en torno al indicador de los porcentajes de productores (as), que han obtenido asistencia técnica y que han incorporado tecnologías de producción a sus sistemas productivos, se han alcanzado importantes avances y aportes, como es el caso de la aplicación de los beneficios ambientales por parte del MAG, para el subsector de la producción orgánica, el cual es liderado por unidades de producción de familiares de micro, pequeños y medianos productores.

Es importante destacar, que para el año 2013 se incorporaron 35 fincas en el programa Bandera Azul Ecológica, cuyo proyecto es una variación de adaptación al cambio climático, en el cual se compromete a los productores a cumplir con una normativa sencilla para las acciones de sostenibilidad de sus actividades productivas.

Asimismo, la institución reporta avances importantes en cuanto a beneficios públicos y privados, medibles en el largo plazo, en materia por reducción de emisiones, contaminación ambiental, protección de suelo y mantos acuíferos, entre otros; estos resultados se encuentran distribuidos en todas las regiones, como lo son la Central Sur, Central Occidental, Atlántica, Pacífico Central, entre otras.

Por otro lado, el MAG ha brindado una serie de visitas, charlas, giras de campo, congresos, donde se brindaron capacitaciones a productores de café, apicultura, bambú, ganadería, hortalizas, piña, palma, etc; en temas tan importantes como la producción sostenible, gestión empresarial, reproducción animal, entre otros; estas actividades se ven ligadas al indicador “Número de productores capacitados por Agencias de Servicios Agropecuarios (ASAS)...”, el cual reporta la institución se cumplió en su cabalidad.

En distintas regiones del país, el MAG contó con presencia para capacitar a productores, tal es el caso, de la Región Atlántica donde 1333 fueron capacitados, y 160 lograron incorporar tecnologías en sus sistemas productivos. Otro ejemplo que se puede mencionar, es la Región Central Oriental, donde la capacitación se abocó en el tema de la Roya del Café, donde fue impartido en equipo por personeros del MAG con el Instituto del Café (ICAFFE).

Un indicador no menos importante, el cual es necesario mencionar, es el relacionado a las unidades de producción agropecuaria familiar, en el cual el MAG en coordinación con las Direcciones Regionales, benefician mediante la transferencia de tecnología impartida por las Agencias de Servicio a 850 familias, labor que lleva el desarrollo de Comisiones Sectoriales, así como, el Ministerio de Salud y Municipalidades.

Con el propósito de ir enfocándose en aquellos aspectos que la institución ha considerado tienen mayor peso dentro de la estructura programática del ministerio, la siguiente información se refiere al programa Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria, pues representa el centro de gestión al que asignó mayor ponderación para el ejercicio 2013.

No se incluye el cuadro que se refiere a indicadores estratégicos asociados a productos, ya que el centro gestor de este análisis no cuenta con ese tipo de indicadores a los que se les pueda aplicar este criterio.

**Cuadro N° 5**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Indicadores estratégicos asociados a objetivos según porcentaje de cumplimiento y recursos financieros**  
**al 31 de diciembre de 2013**

Descripción del Objetivo	Descripción del Indicador	Parcialmente cumplido				No cumplido (0%)	Recursos Programados en millones <sup>1/</sup>	Recursos ejecutados en millones <sup>1/ 2/</sup>
		Cumplido (100%)	Muy Bueno (99%-81%)	Bueno (80%-71%)	Insuficiente (70%-1%)			
<b>Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria</b>								
-Incrementar los conocimientos, destrezas y beneficios para los productores, productoras y sus organizaciones, que permitan un desarrollo de su calidad de vida.	-Porcentaje de productores y productoras atendidos con asistencia técnica por las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan tecnologías de producción sostenible en sus sistemas productivos.	X	-	-	-	-	399,6	353,0
	-Número de productores (as) capacitados por las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan las tecnologías adquiridas para mejorar sus sistemas productivos.	X	-	-	-	-	266,4	235,3
Desarrollar Unidades Agropecuarias de Producción Familiar, para la obtención de alimentos sanos y de alto valor nutricional y comercial, que permitan mejorar la alimentación y generar ingresos, favoreciendo la permanencia de las economías familiares en el medio rural.	-Número de unidades de producción agropecuaria familiar, apoyadas con transferencia de tecnología.	X	-	-	-	-	199,8	176,5
-Propiciar la articulación de diversos sectores (público-público, público-privado y privado-privado) para que las actividades productivas estratégicas logren mayor competitividad y rentabilidad económica con equidad social y ambiental.	-Número de programas nacionales estratégicos con planes o acuerdos de competitividad operando.	X	-	-	-	-	66,6	58,8
<b>Total de recursos</b>							<b>932,4</b>	<b>823,6</b>
<b>Porcentaje de ejecución</b>							<b>88,3%</b>	

**Fuente:** Datos suministrados por la institución y clasificación realizada por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

**Notas:**

<sup>1/</sup> Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador, basada en los recursos asignados en el Presupuesto Nacional, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión. Datos en millones de colones.

<sup>2/</sup> El ejecutado corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios a conformidad, por parte del órgano respectivo, independientemente de cuándo se efectúe el pago de la obligación.

### **Efectividad en el cumplimiento de los indicadores de producto (gestión) y de objetivos estratégicos (resultados)**

La efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto (gestión) y a los objetivos estratégicos (resultados) será medida considerando dos criterios: el porcentaje de cumplimiento de los indicadores y el porcentaje de ejecución de recursos, teniendo por tanto, la siguiente clasificación:

**Efectivo:** Si la suma de los indicadores de las Columnas de “Cumplido”, “Muy Bueno” es mayor que la suma de los indicadores ubicados en las Columnas de “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido”, y *además*, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 100% y 81% (inclusive).

**Poco Efectivo:** Si la suma de los indicadores de las Columnas de “Bueno”, “Insuficiente” y “No Cumplido” es mayor que la suma de los indicadores ubicados en las Columnas de “Cumplido”, “Muy Bueno”, o en el caso que la sumas anteriores muestren el mismo monto y *además*, el porcentaje de ejecución del total de recursos asignados a esos indicadores, según estimación realizada por la institución, está entre 80% y 0%.

**Parcialmente Efectivo:** Si se cumple únicamente con uno de los criterios necesarios (porcentaje de cumplimiento o porcentaje de ejecución de recursos) para clasificarlo como “Efectivo” o “Poco Efectivo”.



**Cuadro Nº 6**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Clasificación de la efectividad en el cumplimiento de indicadores asociados al producto y/o objetivos estratégicos**  
**Al 31 de diciembre de 2013**

Cumplimiento de indicadores	Efectividad		
	Efectivo	Parcialmente Efectivo	Poco Efectivo
<i>Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria</i>			
Indicadores de Producto	-	-	-
Indicadores de Objetivo	X	-	-

**Fuente:** Elaborado por la Dirección General de Presupuesto Nacional.

**Estimación de costos**

De acuerdo a la información suministrada por la institución, no es posible pronunciarse respecto del costo de los indicadores.



**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

**Ficha resumen**

**Al 31 de diciembre de 2013**

**Información general del Programa o Subprograma**

Programa	Dirección Superior de Operaciones Regionales y Extensión Agropecuaria
Propósito del programa	Promover servicios de información, capacitación y asistencia técnica de calidad, en tecnologías sostenibles, fortalecimiento organizacional y empresarial, dirigida a los productores (as), familias y organizaciones para incrementar la producción y productividad,
Presupuesto del programa 1/	Q13.086.750.000,00
Porcentaje ejecutado del presupuesto	97,8
Período evaluado	Enero a diciembre de 2013.
Efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a producto (gestión)	No aplica.
Efectividad en el cumplimiento de los indicadores asociados a objetivos estratégicos (resultados)	Efectivo.
Tipo de Evaluación	Evaluación por Programas e Instituciones.
Fuente de Información	Informes de autoevaluación realizados por las instituciones y análisis realizado por la DGPN.

**Nota:**

1/ No incluye transferencias no vinculadas a la gestión ni recurso externo.



#### 4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

La información suministrada por la institución se encuentra en apego a la solicitada por el ente rector, la misma presenta en forma muy detallada información referente a los resultados obtenidos en las metas de los indicadores que conforman la programación de sus diferentes programas.

Sin embargo, en algunos casos faltó profundizar en aspectos importantes que deben ser conocidos por esta oficina e igualmente informados a la ciudadanía, tal es el caso, de la ejecución de los recursos provenientes de las fuentes del crédito externo. En este aparte se menciona en gran detalle aspectos numéricos relacionados a la ejecución, pero no se visualiza en el informe remitido por la institución los logros conseguidos en el desarrollo de los proyectos, así como, que beneficios ha obtenido la población meta de dichos proyectos.

Por ende, se recomienda que la institución para futuros procesos evaluativos coordine con las respectivas unidades ejecutoras de estos proyectos para obtener esta importante información, y que la misma sea incorporada en el informe remitido a este ente rector.

En torno a la ejecución presupuestaria, se puede mencionar que la misma es satisfactoria, pero se siguen presentando aspectos que entorpecen el flujo continuo en este proceso, tal es el caso de inconvenientes en los procesos de compras, problemas con los nombramientos de plazas vacantes, infructuosidad de algunas contrataciones, entre otros mencionados por la institución; sin embargo, estos son aspectos repetitivos y a pesar de medidas realizadas siguen ocasionando algún tipo de problemática, en el caso del MAG al cierre del ejercicio económico 2013 esta problemática se presenta en menor escala, ya que la ejecución presentó un incremento en relación con el año anterior, se insta a los centros gestores del MAG a seguir redoblando esfuerzos para continuar por la senda de la buena ejecución, ya que los recursos son escasos y deben ser aprovechados con plenitud, y es menester de la institución utilizar esta herramienta evaluativa para retroalimentar y dar a conocer a los rectores en materia de contratación, aquellos aspectos que también deben ser mejorados en materia de contratación de acuerdo a su experiencia, ya que posiblemente su problemática se encuentre presentando en otras instituciones.

En torno a la programación, la institución alcanzó el 100% de cumplimiento en sus metas establecidas en todos los indicadores, en algunos de ellos se visualiza que los resultados obtenidos con los proyectados son muy similares, en algunos otros casos se obtuvieron resultados mayores a los proyectados, para lo cual se recomienda valorar las metas a las condiciones reales que posee la institución para determinada actividad, en estos casos en particular se tuvo un efecto positivo ya que esta subestimación de meta produjo que más personas fueran capacitadas, sin embargo, para cumplir con un proceso planificado de alta calidad las metas no puede ser subestimadas, si se planifica de manera correcta y organizada entre las partes que conforman la institución, los recursos pueden ser mejor distribuidos y atender de mejor manera las necesidades ministeriales.

